///A despacho del Sr. Juez informando que mediante presentación de fecha 15/05/25 la parte interesada acredita en autos la declaración jurada requerida en el art. 135 del CPCyC, conforme fuera dispuesto en providencia de fecha 07/05/25.-- Secretaría, 15 de mayo de 2025.
Fdo. Dr. Ignacio E. Vela, secretario.

San Salvador de Jujuy, 15 de mayo de 2025.

Atento el informe de Secretaría que antecede y la presentación de fecha 15/05/25, concédase a María Marcela de los Ríos el beneficio de justicia gratuita solicitado conforme lo dispuesto en el art. 138 del CPCyC.

Notifíquese por cédula.

Fdo. Dr. David Jorge Casas, juez presidente de trámite. Ante mí, Dr. Ignacio E. Vela, secretario.

Firmado por Casas, David Jorge - Juez del Tribunal en lo Contencioso Administrativo
Firmado por Vela, Ignacio Enrique - Secretario de Primera Instancia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA MARCELA DE LOS RIOS
Date: 2026.09.06 21:52:43 ART